



- JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre
veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/072

Agréguese al expediente para los fines pertinentes, la respuesta dada por la entidad bancaria ITAU mediante el cual nos indica que la ejecutada no tiene vínculos con esa entidad, para los fines pertinentes.

Como en el certificado de tradición del vehículo de palcas HAG 604 aparece vigente una prenda a favor del señor JESÚS EVELIO MORALES GIRALDO inscrita el 30 de enero del año 2020, se ordena la citación de dicho acreedor prendario para que dentro de los 20 días siguientes a la notificación del presente auto, haga valer el crédito, sea o no exigible. La parte interesada suministrará los datos para la notificación del acreedor prendario.

De otro lado, se decreta el secuestro del vehículo de placas HAG 604 y para la práctica de dicha diligencia se comisiona al señor INSPECTOR MUNICIPAL REPARTO DE POLICIA de la ciudad, a quien se le enviará despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para notificar al secuestro que se designe del deber que tiene de rendir informes mensuales sobre las gestiones que realice como tal a este Despacho.

Actuará como secuestre la señora CIELO MARTA TAVERA RESTREPO a quien se le notificará la designación conforme a la ley.

En la suma de \$400.000,00 se fijan los honorarios del auxiliar de la justicia y que debe cancelar la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a412a924ed764658de83a36cd454455b820237ebed0c2f39562a69347743b89**

Documento generado en 28/11/2022 01:59:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**